



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 15 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por el pagador de Acuavalle S.A. ESP. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00155-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: María Betzaida Moreno Castillo
Demandado: José Orlando Zambrano Buriticá
Auto: 1591

Póngase en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes la comunicación allegada por Acuavalle S.A. ESP, en la que informa que desde el 07 de julio de 2022 el demandado José Orlando Zambrano Buriticá ya no tiene vínculo laboral con esa entidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ



Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07edff052ae1d3aedeb1ef0661ec3024bc090460472700f8456ba350d5304d18**

Documento generado en 15/09/2022 05:35:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>